

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Emisión:	02/08/2022
Código:	V-GCI-FO06
Vers	sión: 03
Página:	1 de 2

INFORME DE SEGUIMIENTO PORSD PRIMER TRIMESTRE

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA

Jefe de Control Interno

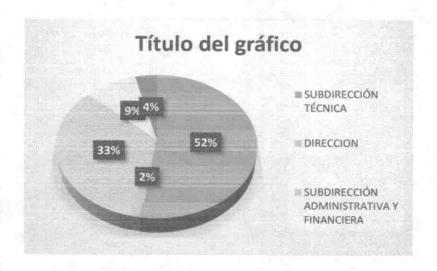
PARA: ALFONSO PRIETO GARCIA Director General

FECHA: 08 de abril de 2024

Cordial saludo,

De acuerdo con los roles de la oficina de control interno y el articulo 76 de la ley 1474 de 2011, se realizó seguimiento a las parsa radicadas en el IMEBU durante el primer trimestre de 2024 por los diferentes canales de ingreso habilitados.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2024 ingresaron un total de 130 pqrsd distribuidos de la siguiente manera:







CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

_	Emisión:	02/08/2022
	Código:	V-GCI-FO06
	Vers	sión: 03
Ī	Página:	2 de 2

El ingreso de las pqrsd esta centralizada 100% en el correo institucional atencionalciudadano@imebu.gov.co el link pqrsd no fue funcional durante toda la vigencia 2023, para el primer trimestre 2024 no se ha dado inicio a la adecuación y funcionamiento del mismo, el cual es requerido acorde a la ley 1474 de 2011 que en el articulo 76 indica "todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su pagina web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera en que se presta el servicio"

En su mayoría las porsed del periodo evaluado fueron referentes a solicitud de certificados laborales o información de programas institucionales, dando tramite satisfactorio al primer caso y en el segundo no se pudo dar respuesta de fondo, toda vez que los programas iniciaron a ser ofertados en el mes de marzo, debido a la transición de gobierno.

Conclusiones

 De manera general se viene dando tramite y respuesta oportuna a las porso recepcionadas en la entidad.

Recomendaciones

- Se requiere centralizar el ingreso y respuesta a las porso en la oficina de atención al ciudadano para mayor control en el tramite pertinente, por lo tanto, cada respuesta que den las diferentes dependencias de manera independiente debe ir con copia al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co identificando la petición de origen.
- Es indispensable la puesta en funcionamiento del link pqrsd en pagina web institucional.
- Se requieren respuestas de fondo en las peticiones referentes a programas institucionales que ya estén operando.
- Continuar atendiendo las solicitudes de la comunidad dentro del termino legal.

Atentamente.

ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA

Jefe de Oficina de Control Interno

